

Folio **2077**

No. de Control
343/22

1.- UBICACIÓN		No. de Control 343/22	
Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
RETORNO DE LOS PINOS		U.P. 393	
Condominio		Fraccionamiento/Colonia	
BOSQUE DE LA FRESCURA		EL CIELO COUNTRY CLUB	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
		Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	
Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO	Nombre y Apellidos	Registro TZOE
		2594

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	ARQ. JUAN FRANCISCO SALGUERO PEREZ	2594

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Nombre y Apellidos	Registro TZPE
	ARQ. JUAN FRANCISCO SALGUERO PEREZ	1639

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I, INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	12	M3	\$41.00	\$492.00		\$492.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
MOVIMIENTO DE TIERRAS	215	M3	\$24.00	\$5,160.00		\$5,160.00	ART. 81 F-V Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	12.7	M3	\$162.00	\$2,057.40		\$2,057.40	ART. 81 F-II Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	501.52	M2	\$147.00	\$73,723.44		\$73,723.44	ART. 81 F-I, INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$80,830.57		\$80,830.57	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$73,723.44		10.0%	\$7,372.34		\$7,372.34	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$4,469.96		\$4,469.96	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.	\$174,699.71	24 MESES
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
		19/05/2022

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

